



## Reunión de Coordinación con Departamentos de Francés relativa a la prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad de Oviedo (EBAU) en el curso 2023-2024

### Acta de la reunión

Siendo las 17:00 horas del día 12 de diciembre de 2023, por convocatoria cursada desde la Consejería de Educación, se reúnen en sesión de videoconferencia en la aplicación TEAMS de Microsoft, las representaciones de los 47 centros que se reflejan en Anexo I como asistentes que imparten la materia de Francés en Bachillerato (o en algún otro nivel) con las personas responsables de la elaboración de las pruebas de Francés para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de EBAU, correspondientes al curso 2023-2024, designadas por la Comisión Organizadora de las Pruebas, constituida conforme a la Resolución reguladora de la misma: Dña. Camino Álvarez Castro, del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana de la Universidad de Oviedo y Dña. María Dolores Pevida Llamazares, del Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias.

El **Orden del día** previsto dispone el tratamiento de los siguientes puntos:

1. Presentación, objetivos y responsables de materia Lengua extranjera: Francés.
2. Datos de contexto y normativa.
3. Perspectivas para las pruebas de Francés
4. Ruegos y preguntas.

### 1. Presentación, objetivos y responsables de materia Lengua extranjera: Francés.

En relación con el punto primero, se informa de la continuidad de Dña. Camino Álvarez Castro, en representación de la Universidad, y de la incorporación de Dña. María Dolores Pevida Llamazares, en representación de la Inspección, para las materias de Francés (primera y segunda lengua), quien da la bienvenida a las personas asistentes. La convocatoria de esta reunión virtual responde a la intención de aproximar al profesorado de Francés y facilitar la mayor asistencia posible y el intercambio de pareceres.

Interviene en este punto D. Juan Manual Marchante Gayón, director de área de Orientación y Acceso de la Universidad de Oviedo, para explicar a las personas asistentes el contexto que ha propiciado el retraso en la convocatoria de la presente reunión. A la controversia generada por la primera propuesta anunciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional respecto a la prueba de acceso a la universidad para el curso 2023-2024 se añadieron las circunstancias políticas nacionales, con la convocatoria en el mes de julio de 2023 de elecciones generales, lo que no hacía posible la aprobación de ninguna Orden Ministerial. Otras circunstancias retrasaron, además, el nombramiento de la comisión organizadora de la EBAU de la Universidad de Oviedo y el nombramiento de los responsables de materias. Con todo ello, a día de la reunión, no se dispone aún de la correspondiente Orden Ministerial que regule las características, el diseño y el contenido de la prueba de evaluación de acceso a la universidad para el curso 2023-2024, sino de un proyecto de orden publicado en octubre de 2023. En este borrador de orden ministerial, se indica que se mantiene el modelo de prueba anterior, ajustado a la nueva estructura de Bachillerato y a los currículos ahora vigentes. No obstante, se trata de un proyecto provisional, ya que se encuentra pendiente de aprobación y publicación. El Sr.



director anuncia que a día de la fecha el Ministerio no ha aceptado ninguna alegación que suponga un cambio sustancial y en esa línea se seguirá trabajando.

## 2. Datos de contexto y normativa.

Para enmarcar el contexto general del proceso, toma la palabra Dña. María Dolores Pevida Llamazares dando cuenta de los datos de población escolar que en la actualidad cursa enseñanzas de Francés Primera Lengua en nuestra comunidad Autónoma: son 31 este año en 2º de Bachillerato (frente a los 36 del curso anterior). En 2ª Lengua Extranjera cursan Francés en 2º de Bachillerato 317 alumnos/as (frente a los 406 del curso anterior). Apuntan, pues, a un ligero descenso del número, debido quizás al mayor número de asignaturas optativas disponibles. La evolución de la matrícula de 2º curso de Bachillerato se presenta en Anexo II.

A renglón seguido presenta la tabla de los datos de la estadística de resultados alcanzados en esta materia en las convocatorias de pruebas correspondientes a 2023. Son muy buenos resultados, como en años anteriores, y dan cuenta de un porcentaje de superación por encima del 93% en la convocatoria de junio y del 33% en la primera lengua y el 78% en la segunda lengua, en la convocatoria de julio. No obstante, el bajo número de estudiantes presentados en esta última convocatoria no permite extraer grandes resultados de estos últimos porcentajes. A la vez, destaca una calificación promedio de notable y una significativa concentración de calificaciones en la parte alta de la escala. La tabla se adjunta como Anexo III de esta acta.

Continúa su intervención presentando a las personas asistentes las referencias normativas que afectan tanto a su labor docente en los centros de trabajo, como a la organización de la prueba de acceso a la universidad (anexo IV). Se trata de:

- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Proyecto de real decreto por el que se regulan las características básicas de la prueba de acceso a la universidad y se establece el procedimiento de cálculo de la calificación de acceso.
- Proyecto de Orden por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2023-2024.

En lo que se refiere al currículo de 2ª lengua extranjera, que aparece separado del de primera lengua extranjera, destaca, por un lado, la alusión a una competencia comunicativa más global y a estrategias generales de comprensión de ideas principales; por otro lado, la circunscripción de la comunicación a ámbitos cotidianos y próximos. Todas estas consideraciones serán tenidas en cuenta en la elaboración de las respectivas fichas de materia y de las pruebas de acceso de este curso.

## 3. Perspectivas para las pruebas de Francés.

En relación con lo más específico de los exámenes, Dña. Camino Álvarez Castro propone la visita a la página de la Universidad, <https://www.uniovi.es/estudia/grados/sobrelosgrados/ebau>, donde se ubican todas las informaciones básicas sobre la EBAU. En esta página, aparecerá toda la información actualizada.



A continuación, señala la ubicación de los exámenes de anteriores convocatorias en la sección "Exámenes". Prosigue comentando que en el apartado "Asignaturas EBAU 2023-2024", que a día de la fecha todavía aparece vacío, en breve se incluirán en la pestaña de Francés las dos fichas de materia correspondientes a la primera y a la segunda lengua, así como el acta de la presente reunión. Señala que la información relativa a Francés dentro de la ficha de materia se presenta en varios bloques:

- Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Estructura de la prueba, criterios generales de evaluación y calificación y materiales necesarios. En resumen, se trata de un esquema de prueba consistente en 3 preguntas de comprensión (a valorar sobre 2 puntos cada una) y 1 pregunta de expresión libre/redacción relacionada con el texto, de una extensión de entre 100 y 120 palabras (a valorar sobre 4 puntos). Cada estudiante elige entre el texto 1 y el texto 2.
- Modelo de examen
- Modelo de examen resuelto y criterios específicos de corrección. Destaca que en la pregunta 2 solamente es necesario citar literalmente un pasaje de texto que justifique la elección verdadero/falso, no siendo necesaria la reformulación explicativa. Igualmente alude a la modificación en la formulación de los criterios de evaluación de la pregunta 4, después de haber homogeneizado dicha formulación con otras lenguas extranjeras. En esta pregunta, concretamente, aquellos ejercicios que no alcancen el mínimo de palabras requerido solo podrán obtener un máximo de 2 puntos sobre 4.

Así mismo, presenta a las personas asistentes el documento "Ponderación de asignaturas EBAU para el curso 2024-2025 y siguientes", aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 26 de junio de 2023, dentro del apartado Alumnos. En ese documento, se puede observar la ponderación de la materia Segunda lengua extranjera: Francés, y como novedad, la inclusión de la materia Primera lengua extranjera: Francés.

A continuación, Dña. Camino Álvarez Castro comenta con los asistentes algunos de los errores más comunes detectados en la corrección de las pruebas de francés en las convocatorias de junio y julio de la EBAU 2023. Se acompañan como Anexo V dos documentos elaborados tras las convocatorias de junio y julio de 2023. No obstante, Dña. Camino Álvarez Castro insiste en el carácter meramente descriptivo y no analítico de los datos aportados y recalca, al mismo tiempo, la necesidad de acotar su vigencia a los fines informativos de esta reunión.

En este punto interviene de nuevo Dña. María Dolores Pevida Llamazares, quien insiste sobre el Decreto 60/2022, en el que se hace mención a competencias específicas que van más allá de los contenidos dichos en el ámbito de la comunicación. Destaca la importancia de tener en cuenta los criterios de evaluación a la hora de planificar la actividad docente. No obstante, recuerda que el recorrido en trabajo competencial en los departamentos de francés ya es extenso.

#### 4. Ruegos y preguntas.

En turno de ruegos y preguntas, se comparten varias observaciones relacionadas con la posibilidad para el estudiantado de 2º de Bachillerato de matricularse para examinarse de Francés como segunda lengua o como primera lengua, pese a no haberla cursado durante el curso. Ante la ausencia de certezas y puesto que en este momento todavía no se ha aprobado el proyecto de Orden Ministerial, se responderá más adelante a esta cuestión.



Se aclara por parte de las responsables de materia que, en el cuarto ejercicio, el mínimo de palabras requerido es de 100 y la producción debe constar de aproximadamente 120 palabras. Además, se expone que la reflexión sobre el diseño de la prueba no contempla en este momento limitar el número de contextos o temáticas para la prueba, lo que iría en discordancia, además, con el ámbito competencial del nuevo currículo, que va más allá de unos saberes léxicos específicos.

Se levantó la sesión, en Oviedo, en el espacio de la convocatoria, a las 18:05 horas, y para que así conste, firman el acta

La inspectora de Educación

La profesora de la Universidad

María Dolores Pevida Llamazares

Camino Álvarez Castro



## ANEXO I – Asistentes a la reunión

CENTRO EDUCATIVO DE REFERENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE 2º DE BACHILLERATO
IES Jerónimo González	Susana Sevilla Sastre
IES Pravia	Mónica Cadenas Lucas
IES Leopoldo Alas Clarín	Aida Alonso Arranz
IES LUCES	ESTEFANÍA LANA LÓPEZ
IES Sánchez Lastra	Elizabeth Pérez Gomes
Colegio San Ignacio	Verónica Díaz García
IES DOÑA JIMENA	Oliva García Arango
Colegio Amor De Dios Oviedo	Carlota García Gutiérrez
Palacio de Granda	Elena Sánchez Tejeda
IES LA ERÍA	Carmen Suárez Ferrao
IES a de Llanes	Beatriz López García
IES Río Nora	Ana M <sup>a</sup> Cuesta Menéndez
IES Río Trubia	Elena de la Iglesia Barreras
IES Rosario de Acuña	Margarita Bravo Touron
IES Infiesto	Cathy L.V. García
IES Noreña	Alba Guzmán López
IES Monte Naranco	María Agudo Sobrado
IES Valle de Turón	Marta González Bayón
IES Fernández Vallín	Mart Osorio Álvarez



IES Universidad Laboral	Katia Abad Navarro
Colegio Auseva	Carmen Fernández Requejo
Peñamayor	Nadia Rodríguez Gravier
IES SANTA CRISTINA DE LENA	ANA MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ
IES Llanera	José Manuel Suárez Menéndez
IES Escultor Juan de Villanueva	Sergio Díaz Menéndez
IES Ramón Menéndez Pidal	M.Elena Bangor Álvarez
IES SALINAS	Mirian Seivane Otero
IES Cristo del Socorro de Luanco	María Luisa Prendes Pérez
San Eutiquio- La Salle	Marta Acevedo Rodríguez
IES CALDERÓN DE LA BARCA	María Cristina García
IES MONTEVIL	ISABEL BOUSOÑO MÉNDEZ
IES Nº1 DE GIJÓN	SONIA BELÉN GARCÍA VIDAL
IES Rey Pelayo	Ester Bárbara Sánchez Sotres
IES ISLA DE LA DEVA	Marta Fueyo Simal
Colegio Santa M <sup>a</sup> del Naranco Alter Via	Marián Nicolás Andrés
IES de Candás	Luis E. Lorenzo Álvarez
ESCUELA DE ARTE DE OVIEDO	ISABEL TERESITA TRUÁN VERETERRA
IES CÉSAR RODRÍGUEZ	Joëlle Cuesta Briand
IES Emilio Alarcos	Antonio María García González- Posada
I.E.S Concejo de Tineo	Eva Higuera Díez
COLEGIO ÉCOLE	ALBANE LE NEIR
IES.ELISA Y LUIS VILLAMIL	Mónica Vecino Gurruchaga

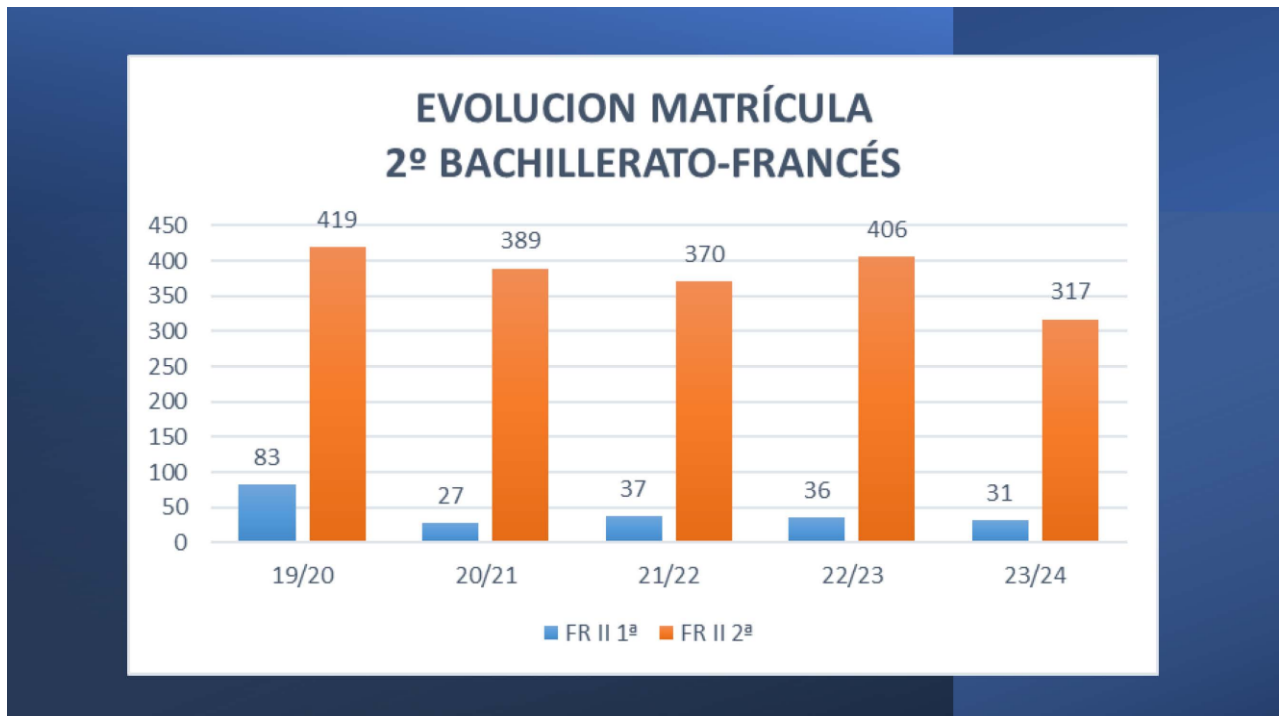


IES SANTA BÁRBARA	MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ
COLEGIO DULCE NOMBRE DE JESÚS-DOMINICAS - OVIEDO	VERÓNICA SUÁREZ GONZÁLEZ
IES PADRE FEIJÓO	LUCIE BETTINGER
IES LA QUINTANA (CIAÑO)	LIDIA RODRÍGUEZ SASTRE
IES CUENCA DEL NALÓN	ALBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ

N.B.: El registro de asistencia de la reunión contabilizó hasta 62 entradas, incluidas las dos organizadoras. No ha sido posible obtener los datos de todas las personas participantes, al no haber completado el formulario de asistencia a la reunión.



## ANEXO II – Matrícula







## ANEXO III – Resultados curso anterior

### JUNIO 2023

MATERIA	ALUMNADO TOTAL	APROBADO	SUSPENSO	NP	CALIFICACIÓN ENTRE 9 Y 10	CALIFICACIÓN ENTRE 7 Y 8	CALIFICACIÓN ENTRE 6 Y 7	NOTA MEDIA
FRANCÉS, lengua Extranjera II	24	23	1	0	25%	16%	16%	7,75
FRANCÉS Segunda lengua II	94	88	5	1	25%	34%	17%	7,89

### JULIO 2023

MATERIA	ALUMNADO TOTAL	APROBADOS	SUSPENSO S	NOTA MEDIA
FRANCÉS, lengua Extranjera II	3	1	2	4,67
FRANCÉS Segunda lengua II	9	7	2	6,00



## ANEXO IV – Referencias normativas



### BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 169 DE 1-IX-2022

1/543

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- DISPOSICIONES GENERALES  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.*



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL



MINISTERIO DE  
UNIVERSIDADES

**Proyecto de Orden por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2023-2024.**



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN  
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN ACADÉMICA

**Proyecto de real decreto por el que se regulan las características básicas de la prueba de acceso a la universidad y se establece el procedimiento de cálculo de la calificación de acceso.**

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido importantes cambios, muchos de ellos



## ANEXO V – Errores frecuentes

- En general:

En la producción escrita, se recomienda no copiar frases enteras o fragmentos de los enunciados o del texto propuesto.

Al dar los criterios de evaluación bastante peso a la argumentación (“opinión bien razonada”, “estructura y recursos argumentativos”, “uso de enlaces y marcadores”), se recomienda hacer varios párrafos (sin tampoco abusar – no hacer un párrafo de cada frase), hacer una breve introducción y una conclusión (relacionada con los argumentos desarrollados) y recurrir a marcadores. A veces, se han encontrado textos organizados con muchos marcadores, pero con argumentos sin ninguna sustancia o muy repetitivos.

- Algunos errores comunes:

La mayoría de los errores (concordancia verbo/sujeto, adjetivo/sustantivo) se podrían evitar con unas cuantas buenas relecturas. Además, el examen es relativamente corto y hay tiempo.

Confusión “qui” / “que” (relativos + subordinada); uso de “lequel” en lugar de “qui”

Ausencia del artículo indefinido plural (“des”)

Confusión à/a

Uso indebido de la preposición “à” detrás de un verbo transitivo (por ej., “aider” à)

Demostrativos

Poseivos (ses/leur; \*notres\*/\*votres\*)

Construcción “de que” + subordinada

Pourtant (confusión con “por lo tanto”)

À cause de (la causa debe ser negativa)

No olvidar el sujeto de las oraciones (sobre todo, si es “cela” o “ça”)

Estructuras impersonales: no olvidar “il” (“\*Est vrai que”, “\*Est important”, “\*Est difficile”, etc.)

Dificultad para expresar el hecho de que algo contribuye a... (utilización de “aider à”, en lugar de “contribuer à”) o influye sobre...

Preposiciones (en, dans; por ej.: “\*Dans mon avis, dans mon opinión”)



VOCABULAIRE-ORTOGAPHE LEXICALE	GRAMMAIRE-MORPHOSYNTAXE
Les accents, surtout les graves ne sont pas fréquents	Confusion mieux et meilleur
* <i>Généralment</i> x généralement	Noms sans article
<i>Practique</i> x pratique	Conjugaison verbale au présent ( <i>*faissent</i> au lieu de <i>font</i> <i>*voulent</i> au lieu de <i>veulent...</i> )
Terminaisons des verbes en -ant x -ent	Son x leur (possessif)
<i>Nombreaux</i> x nombreux	Confusion qui et que
<i>Exemple</i> x exemple	<i>Beaucoup des</i> x beaucoup de
Nôtre x notre	Confusion plus, très et beaucoup de
Historie x histoire	<i>*De les</i> au lieu de <i>des</i> et <i>*de le</i> au lieu de <i>du</i>
<i>Parce-que</i> x parce que	Confusion entre C'est et il est/ elle est
	Verbes sans sujet
	<i>Je croix- il peux</i> au lieu de Je crois - il peut
	Expression <i>*On doit de+ infinitif</i> au lieu de <i>On doit+ infinitif</i>